



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

07.806 - -



Barranquilla, D.E.I. y P 15 JUL 2019

Señora:

MARGARITA BORDA MARZOLA
Calle 35B No. 8ª - 23 Las Palmas
Ciudad.

Asunto. Respuesta RAD No. 2019PQR6965

Cordial Saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia por medio de la cual usted solicita intervención de esta Secretaría, toda vez que, el COLEGIO GÉNESIS le negó el cupo a su acudido.

Ante lo narrado por usted, esta Secretaría como principal garante del derecho a la educación y la adecuada prestación del mismo en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia, a través de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control un Supervisor de Educación para que en ejercicio de sus funciones de seguimiento hiciesen verificación de los hechos presentados por usted y luego de practicar visita en el establecimiento educativo rindiera informe de la gestión efectuada a fin de verificar las acciones adelantadas por el plantel con el objeto de dirimir la contravención presentada.

Dando alcance a lo anterior, se esbozan las conclusiones que se desplegaron luego de la intervención realizada por la comisión en el establecimiento educativo así:

1. La institución evidencia al comisionado que, la dificultad presentada fue superada y que el estudiante DIEGO VALENCIA BORDA, se encuentra debidamente matriculado en el COLEGIO GÉNESIS cursando el grado Segundo (2º) tal como consta en la ficha de matrícula y en el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT)

Ante esto, queremos manifestar que es satisfactorio conocer que la contravención presentada fue resuelta a favor del estudiante y es menester informar a usted que en este Despacho todas las acciones, esfuerzos, orientaciones y metas diseñadas propenden a mejorar la calidad de la educación para entregar a la sociedad niños y jóvenes competentes y emprendedores.





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

07.806 --



De esta manera damos respuesta a su petición, reiterando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

Bibiana Rincón Luque

BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Vanessa Gutiérrez – Técnico Operativo

Revisó: María Luis Romero – Asesora Externa

Aprobó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control

Revisó: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo



Carrera 43 No 35 38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Angeles
PBX (57 5) 3714700 atencionalciudadano@sedbarranquilla.gov.co